



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DDCS 039/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

La nota elevada por el docente Juan Ramón Figueroa solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Asistente D.Simple, con funciones en la materia Educación en el Cuidado de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en Art.32 de la Res.CSU.82/14 - régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Texto Ordenado), Licencias por razones particulares sin goce de haberes

El informe de la Dirección de Personal

Por ello:

EL Director Decano Ad referéndum del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Juan Ramon Figueroa (13304) en su cargo de Asistente Dedicación Simple de la Asignatura Educación en el Cuidado de la Salud (Nº de planta 21028420) por el período que va del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1640/2016 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva